que son danfosos a la tranquilidad I dad on los bevines ripitates. Lo non que | mas. Todos office cion oficer, matrobar que un general Ldandbuos muestras d

JUEVES 23 DE NOVIEMBRE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA 10 rs. MAHON é IBIZA, franco.. 12 id. Cada número suelto...... 1 sueldo. Sale el sol á 7 h. 7 ms. y se pone á 4 h. 53 ms. Sale la luna à 10 h. 40 ms. de la mañana y se pone á 7 h. 42 ms. de la noche. Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA Libreria de D. F. Guasp.

MAHON.... D. Matías Mascaró. IBIZA..... D. Joaquin Cirer y Miramont.

THE BEET HADESTON V. LETECHHESTON SHIP

o sustanting and she behinden al

THE HEAD OF THE STATE OF YOUR PARTY OF

-ildled comediantelist Ent.Brand oladara

Seccion política.

(De La España.)

LICENCIA DE LA PRENSA.

Estamos ya palpando los fatales efectos de la libertad absoluta de la prensa. La prensa no podrá ciertamente quejarse de intolerancia y de opresion; pero se quejan los hombres sensatos, se queja el pais entero de que las instituciones como la honra particular estén abandonadas á la procacidad de un escritor atrevido, y de que se consientan desmanes que rechazan la cultura, y mucho mas la nobleza y la hidalguía espanolas. Aqui todas las ideas andan trastornadas, y, lo que es peor, el gobierno cree acertar apreciándolas tales como se le presentan: asi vemos que se llama de ordinario tolerancia á lo que es verdaderamente complicidad ó censurable indiferencia, como se.llama derecho de escribir al escandaloso abuso de una libertad que, moderada, puede ser fecunda.

En las sociedades no puede haber derechos absolutos: la idea del derecho es correlativa de la idea del deber, y cuando el deher se olvida ó se sacrifica á una pasion, entónces el uso del derecho es un abuso, es la fuerza dominando á la ley, es el ataque á la sociedad entera; es, en una palabra, el crimen. ¿Y a quién se le ha ocurrido jamas la absurda idea de que el crimen no puede nacer y no nace necesariamente del uso ilimitado de la libertad de escribir? La libertad de escribir no es ni mas ni ménos que las demas libertades: si todas están, pues, moderadas, limitadas por la ley, ¿por qué ha de haber escepcion para una, que es precisamente la de que mas se puede abusar? El derecho de escribir con absoluta libertad, sin miramiento y sin ley, sin conciencia propia y sin represion agena, es el derecho del incendiario que prende fuego á la casa del vecino ó á las mieses del infeliz labrador; es el derecho del asesino que al revolver de una esquina introduce el puñal en el pecho de un hombre inofensivo. Y el símil no puede ser mas exacto, porque si no es la hacienda o la vida del individuo contra lo que el escritor licencioso atenta, aunque tambien hasta aqui puede llegar el abuso, atenta contra la honra y la tranquilidad de las familias, y contra la vida lozana de instituciones robustas, queridas, protejidas, conservadas por el voto comun; pero de todos modos, el ataque es un crímen que del individuo y de las instituciones trasciende á la sociedad,

cuyos vínculos se relajan en cuanto diferencia como los ataques de todo la inseguridad cunde, en cuanto la impunidad ofrece amparo á la osadía ó á la fuerza, en cuanto la ley pierde su imperio y deja de haber | proteccion eficaz para el hombre i pacífico. La pluma del escritor cuando daña, es peor que el puñal del asesino: el asesino busca las sombras de la noche, que son su único amparo, para cometer su crimen; el escritor cuando hiere, hiere á la luz del sol, y mil trompetas anuncian su atentado; de manera que el escándalo acompaña siempre al crímen; el asesino es siempre perseguido y no encuentra nunca proteccion: el escritor osado encuentra regularmente una parte de público que le aplaude, é invoca en su defensa la proteccion de la ley, y habla en nombre de un derecho respetable.

Un abuso de la libertad de imprenta es la calumnia; y cuando la calumnia corre autorizada ó consentida, cuando la invectiva, despues de haberse cebado en el hombre público, puede penetrar en el santuario del hogar doméstico, y perturbar y envenenar la existencia de las familias; cuando la impudencia puede descorrer con su irreverente y sacrilega mano el velo con que el pudor encubre debilidades humanas, no se diga que hay leyes, no se diga que hay amparo para el débil, no se diga que hay respeto para las conciencias, ni garantía para la tranquilidad de las familias y de los individuos, que es de todos el derecho mas repetable, y el que mas se aproxima a lo absoluto; no se diga, en fin, que existe la sociedad, porque la sociedad no puede existir cuando la fuerza de la ley se traslada á la audacia del maldiciente; porque no hay sociedad cuando la honra, que es la propiedad mas sagrada del individuo, puede ser impunemente arrebatada; porque no hay sociedad cuando despues de no haber moralidad en los hombres, no la hay tampoco en las leyes.

¿Y qué dirémos de esos otros ataques que se dirijen á instituciones venerandas que sirven de base y fundamento á la organizacion política, y que han venido á ser por la sancion del tiempo elementos indispensables de existencia para un pais? ¿Qué diriamos de un hombre que habiendo empleado su capital en levantar un suntuoso edificio á la medida de sus deseos y de sus ilusiones, consintiera y celebrara que una cuadrilla de mal intencionados se entretuviera en socavar los cimientos? Pues hé ahí ni mas ni ménos el caso en que se halla un gobierno que despues de haber aceptado ó creado una organizacion política, cualquiera que ella sea, ve con in-

género la hacen vacilar. Una de dos: ó el gobierno cree buena é inmejorable la organizacion política aceptada ó creada por él, ó no: si lo segundo, hace mal en sostenerla; si lo primero, hace mal en no ampararla. El gobierno podrá equivocarse, pero el criterio de la razon no ha de estar precisamente en los descontentos; y sobre todo, la conciencia que le dice haber acertado, y la presuncion ó el convencimiento de haber hecho ó de haber aceptado una obra perfecta en lo posible, le autorizan, ó, mas bien, le ponen en el deber de protegerla contra todo género de agresiones. Y esto es lo natural y lo necesario, porque de otro modo no habria organizacion política duradera, puesto que no hay ninguna que deje de tener enemigos. Una ley se da para que se obedezca; el infrinjirla, el rebelarse contra ella, es un crimen. X no ha de serlo el rebelarse contra una organizacion política que es un conjunto de leyes y de instituciones fundamentales? El permitir la discusion, que desautoriza; y los ataques, que quebrantan; y las sátiras, que desprestigian; y las invectivas, que ofenden, contra lo que está establecido, y mas si lo establecido es monumental, y tradicional, y se halla enlazado con las costumbres públicas y arraigado en el corazon de los pueblos, es un absurdo imperdonable, es una aberracion inaudita despues de ser una subversion permanente.

Aqui no defendemos, como otras veces, con la inspiracion y el calor del sentimiento esas instituciones que hoy vemos por desgracia deprimidas. Las defendemos con la fria razon, hablamos al convencimiento, y á nombre de una necesidad que no se puede desconocer; y cuando la razon está de acuerdo con el sentimiento, cuando el corazon y la cabeza dicen una misma cosa, no hay miedo de errar: la verdad es lo que se concibe, y la verdad es lo que se demuestra.

Pero aunque la razon, se nos dirá acaso, autorice el gobierno para poner un límite á las intrusiones de la prensa, la legalidad no se lo permite: la ley lo autoriza todo, y el gobierno no es superior á la ley. Eso no convence á nadie. El gobierno que revolucionariamente derogó leyes vigentes y restableeió leyes derogadas, que quitó y puso donde quiso, é hizo y deshizo cuanto creyó conveniente en uso del omnímodo poder de que se creyó investido. apor qué no suplió del mismo modo con una disposicion provisional la falta de una ley de imprenta, ya que encontrase incompatibles con la]

cas, mi para his conciencia particu revolucion las disposiciones que regian con el carácter de leyes, puesto que si no habian sido votadas habian sido consentidas por el Parlamento? El gobierno se figuró sin duda que no debia poner límites á la espansion de la imprenta, y esto no deja de ser una preocupacion vulgar, porque si la espansion moderada és siempre legítima, nunca hay tanto motivo para moderar los ímpetus del periodismo como cuando la revolucion ha roto los diques á las pasiones populares. Ya lo estamos viendo: la tolerancia del poder, es hoy debilidad del poder: la libertad de la prensa ha llegado á ser la licencia y el abuso de la prensa: un derecho que nadie respeta tanto como nosotros, es un escandalo que indigna. El gobierno acaso lo ha conocido, pero lo ha conocido tarde, y ya no tiene fuerza ni recursos para evitar el mal.

No existe ley de imprenta: esto hemos dicho, y esto repetimos aqui. Las leyes de 1837 que rigen en la actualidad no contienen mas que la organizacion del jurado y las condiciones con que deben salir á luz toda clase de impresos; pero alli no hay delitos calificados ni penas señaladas. Merecian, pues, el honor de ser restablecidas leyes que, á parte de su origen, no son verdaderas leyes, porque no determinan nada sobre los puntos principales del asunto para que fueron hechas? ¿Y podia el gobierno dispensarse, si es que queria una imprenta morigerada y moralizadora, de sustituir con una disposicion provisional, pero completa, las disposiciones que tuvo por conveniente suprimir? Por las leyes restablecidas, se puede discutir sobre todo, hablar de todo, atacarlo todo ó ponerlo en duda todo, porque para nada hay pena establecida, ni nada está calificado como delito. Unicamente se condenan los ataques directos ó indirectos á las Cortes, pero ni siquiera se dice como han de ser cartigados. Con esto basta para comprender lo que es la legislacion que hoy rige sobre la imprenta.

Sin embargo, hay en esas leyes una disposicion de que podria usar el gobierno á falta de otras mas eficaces: Esa disposicion es la que habla de las recogidas de los impresos; porque hay que saber que las recogidas proceden de la ley del 37, hecha por los progresistas. Alli se dice que podrá suspenderse la circulacion de un escrito, aunque con la obligacion de denunciarlo dentro de las doce horas siguientes, siempre que haya motivo para considerar que con él se pone en peligro la tranquilidad pública; pero por lo visto el gobierno no siempre cree

que son dañosos á la tranquilidad pública los ataques directos al Trono, las sátiras á la magestad, y los insultos al pudor y á decencia, con que ya se ha escandalizado al público.

TELL OF THEIR

No hay duda: el mal es grave, gravísimo: las consecuencias tienen que ser funestas y trascendentales. La impunidad de hoy aumentará el escándalo de mañana, y la procacidad convertida en poder acabará con todo lo que hay de mas santo y mas respetable, no solo en el orden político, sino en el orden social y en el órden moral. No habrá respeto para las instituciones públicas, ni para las conciencias particulares; y sobre la debilidad de los tímidos y de los pacíficos, y de la tolerancia de las leyes, y del retraimiento de todos: los sentimientos nobles y delicados, erguirá su deforme y repugnante y cínica cabeza la desmoralizacion.

NOTICIAS ESTRANJERAS

CUESTION DE ORIENTE.

Tomamos lo siguiente de la España

del 15: Anoche ha ocurrido muy válida la voz de que en el ministerio de la Gobernacion se habia recibido un parte telegráfico con noticias importantes de Crimea. Suponiendo que la existencia de este parte sea cierta, no debe caber duda de que su contenido será favorable á los aliados, pues de otro modo no hubiera llegado con tanta rapidez á Madrid. A juzgar por los antecedentes, y no siendo posible admitir la operacion del asalto contra la plaza, es de inferir que habrá ocurrido algun ataque en el campo, y que los aliados habrán salido victoriosos. La Gaceta nos sacará hoy de dudas, y entretanto discurramos por los datos que ayer nos ha

De la comparacion entre sí de dos documentos oficiales, resulta claramente lo que venimos manifestando desde hace tiempo, á saber: que no es cuerdo atenerse al pié de la letra á lo que manifiestan los generales de los ejércitos aliados, y que hasta ahora el único que aparece mas franco y sincero, y que no incurre en contradicciones, es el principe Menchikoff. Los periódicos mismos de Paris y Londres han tenido que reconocerlo asi.

traido el correo ordinario.

Despues de largos dias de silencio, el general Canrobert ha dado cuenta á su gobierno en un despacho telegráfico del 28, del ataque del general Liprandi, de que teníamos noticia por los partes rusos. El general Canrobert dice unicamente que no hubo encuentro sério, y que la caballería inglesa habia sufrido algunus pérdidas en una carga demasiado impetuosa. En el mismo dia en que publicó el Moniteur el parte que contiene estos insignificantes pormenores, llegó á Paris la relacion hecha al emperador por el príncipe Menchikoff, en la cual se dice que el general Liprandi tomó cuatro reductos, dos ellos por asalto, con once piezas de artillería, y que los ingleses habian dejado unos 60 prisioneros, entre ellos un gefe y dos oficiales. Anade el príncipe, que de los cuatro reductos pensaba desmantelar y destruir dos, y conservar los otros dos, aumentando sus defensas, porque desde ellos se dominaba una posicion que consideraba importante. Compárese la version francesa con la rusa, y se verá que no es posible hacerlas concordar, ni aun concediendo á la nna la parte de la disimulacion, y á la otra la de la exajeracion. El general Canrobert no llama encuentro sério á la pérdida de un campo con cuatro reductos y once cañones, y ni siquiera toma en boca estas circunstancias. Se dirá tal vez que el general ruso exajera; pero ademas de que el príncipe Menchikoff está dando pruebas, desde el principio del sitio, de muy verídico, no es posible admitir que fuera á faltar á la ver-

dad en los hechos capitales. Lo único que la costumbre admite es que un general disminuya sus pérdidas y exajere las del enemigo.

Las últimas noticias de Crimea son del 28 (version francesa) y del 3 de noviembre (version rusa.) Ambas emplean la frase sacramental de que los trabajos de sitio continuaban. El príncipe Menschikoff añade que no habia ocurrido novedad importante, y que el fuego de las baterías inglesas era mas débil que el de los dias precedentes.

De la version francesa resulta que el 28 se encontraban las cosas en el mismo estado que las presentamos en nuestro artículo de ayer. Si los aliados hubiesen adelantado algo, de seguro lo consignaria el general Canrobert en su parte. Tenemos, pues, que los sitiadores estaban todavía en la primera paralela, y es de advertir que iban trascurridos 19 dias desde que abrieron la trinchera y 12 desde que rompieron el fuego. Ordinariamente se tarda mucho ménos en pasar de la primera á la segunda paralela; pero debe tenerse presente que las plazas comunes de guerra no tienen ni con mucho tantas defensas como Sebastopol.

Ya hemos indicado ayer que el mas grande obstáculo con que tenian que luchar los aliados era el considerable número de piezas de grueso calibre con que estaba artillado el frente ruso. Otro inconveniente, no ménos difícil de vencer, era el de la naturaleza calcárea del terreno, que obligaba á los sitiadores á trabajar á la zapa volante. Entiéndese por zapa volante el trabajo que se hace al descubierto cuando la capa de tierra es tan delgada que no suministra suficiente cantidad para que los zapadores puedan cubrirse. En este caso es preciso limitar los trabajos de trinchera á la noche, y aun si es clara hay que suspenderlos à menudo, porque entónces los tiros del enemigo son certeros y se pierde mucha gente. Se desaprovecha por consigniente todo el dia, ó lo que es lo mismo, se gasta doble tiempo, aun sin contar lo que entorpecen la falta de tierra y la necesidad de emplear gran número de cestones.

Para contrarestar el formidable poder de la artillería rusa, estaban los franceses prolongando la paralela por su derecha, aproximándose á la izquierda de los ingleses. En esta prolongacion pensaban hacer emplazamientos para cuatro baterías mas, con las cuales se completaria hasta nueve el número de las construidas por el ejército frances. La que habia levantado contra el fuerte de la Cuarentena, habia sido suprimida por disposicion del general en gefe. El disparo de mayor alcance, de que hace mencion el diario de operaciones, ha sido hecho desde la plaza. A 3,200 metros de distancia (3,840 varas, ó sea algo mas de media legua), fueron heridos de casco de granada dos ó tres cazadores franceses.

El parte ruso no nos suministra materia mas que para una observacion. El principe Menschikoff dice que tomaba la ofensiva, y el hecho es que desde el 25 de octubre, en que ocurrió el ataque del general Liprandi, hasta el 3 del actual fecha del último parte, nada han intentado los rusos. Ocasiones de acometer no les habran faltado, pero tal vez no habran creido prudente arriesgar una batalla, sin embargo de que es el único medio de obligar á los aliados á que levanten el sitio. Verémos si el parte que esperamos encontrar hoy en la Gaceta nos suministra algun dato para esplicar esta inaccion.

BÉLGICA.

El dia 7 se abrieron con gran solemnidad y el ceremonial de costumbre las Cámaras Belgas. El rey revistó las tropas y la Guardia cívica que formaban enfrente y al rededor del palacio de la nacion, y pronunció un discurso concebido en estos términos:

mSeñores:

En medio de la guerra que aflige á una parte de Europa, conoce Bélgica mas vivamente que nunca el precio de una neutralidad que vienen á fortificar la confianza y las simpatías de todas las poten-

cias. Todas ellas, con efecto, continuan dándonos muestras de su aprecio y buena voluntad.

En esta situacion, privilegiada hasta cierto punto, Bélgica se entrega segura á los trabajos de la paz.

La instruccion pública en todos sus grados es objeto de mi constante solicitud; mi gobierno está penetrado de la importancia de este grande interes social, y las leyes que lo rigen reciben una ejecucion conforme con su espíritu.

La organizacion del jurado de exámen de la enseñanza superior es cosa que debe llamar vuestra atencion.

Nuestros artistas sostienen dignamente el antiguo renombre de la escuela belga, y de ello ha dado una brillante prueba la esposicion de 1854.

Las letras y las ciencias justifican, con sus innegables adelantos, los estímulos que el gobierno les asegura.

En el órden material, la industria y la agricultura atestiguan, con so desarrollo feliz, que son tambien una de las fuerzas y de las glorias de la nacion.

Bendiciendo á la Providencia por habernos concedido la merced de una cosecha favorable, veo con dolor la influencia que en el precio de todos los artículos alimenticios ejercen los acontecimientos. Mi gobierno os propondrá las medidas que cree conducentes á mejorar esta situacion, y espero que los recursos del trabajo y la solicitud de las clases acomodadas conseguirán dar alivio á los padecimientos de nuestras escelentes clases trabajadoras....Nuestro comercio esterior sigue, en general, aumentando.

Un tratado concluido con Méjico exime desde hoy á nuestro pabellon de los aumentos de tarifa inscritos en el acta de navegacion de este pais, dando con esto un nuevo impulso á nuestras relaciones con uno de los principales mercados transatlánticos.

Tambien tendréis, señores, que examinar un convenio destinado á garantir la propiedad artística y literaria entre Bélgica y la Gran-Bretaña, y á mejorar, á favor de una reduccion de tarifas, la posicion de nuestro comercio de librería en el mas importante de sus mercados.

La organizacion judicial y la institucion del notario han sido objetos de trabajos cuyos resultados se os someterán.

La segunda parte del nuevo código penal podrá tambien ser objeto de vuestras deliberaciones.

La conclusion de los caminos de hierro, cuya ejecucion está confiada á compañías, habrá, ántes de mucho, completado un plan general de vias de comunicacion de que pocos pueblos ofrecen ejem-

Las compañías concesionarias han encontrado, en las circunstancias del dia, obstáculos imprevistos; mas no por eso han desmayado.

El aumento progresivo de los productos de la esplotacion de nuestras vias térreas demuestra la prosperidad actual, y presagia la prosperidad futura de esta grande empresa nacional.

Este asunto y el de otros varios ramos de riqueza pública han escedido á las previsiones y dispensarán de recurrir á una nueva contribucion.

El empréstito que autorizasteis se ha realizado, y ha permitido á mi gobierno dar cumplimiento, sin quebranto del Tesoro, á la ley de 28 diciembre de 1850, relativa á la desmonetizacion de las piezas de oro. De estas dos operaciones se os dará cuenta especial.

El ejército, penetrado de sus deberes, se consagra completamente á ellos. El y la guardia cívica son dignos de vuestra solicitud y de la confianza de la nacion. El y ella están unidos por una misma idea de órden y por un mismo desen de conservar la independencia nacional.

Esta independencia, señores, se ha consolidado, y sin inquietud podemos ya mi rar hácia el porvenir. No obstante, la mision del gobierno está rodeada de inevitables dificultades, y de estas las hay particulares en la situacion presente. Tomadlas en cuenta, señores. Vuestro patriotismo me lo asegura, y lleno de confianza reclamo yo para mi gobierno vuestro benévolo y eficaz concurso. 27

22 DE NOVIEMBRE.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para manana el coronel graduado D. Manuel Tomas, primer comandante del tercer batallon de Astúrias.

Parada los cuerpos de la guarnicion. Hospital y provisiones, Isabel II. Rondas y contrarondas, el mismo cuerpo. El teniente coronel sargento mayor - Benito de Amores.

Boletin religoiso.

Santo del dia. SAN CLEMENTE, PAPA Y MARTIR.

Todo era grande en este Santo; el origen. pues estaba emparentado con los emperadores romanos, la dignidad, las virtudes, la doctrina; pero faltabale el conocimiento de las verdades de la se cuando entraron en Roma S. Pedro y S. Pablo, y le instruyeron en la religion, adelantando tanto en ella que S. Pablo le llama su coadjutor en la predicacion del Evangelio. Sucedio S. Clemente d S. Cleto en el pontificado y poco despues dirigió à los corintios, en cuya ciudad se habia formado un gran cisma, aquella celebre carta tan alabada por los Padres. Poi aquel tiempo suscitose una cruel persecucion contra los cristianos, siendo el Santo Pontifice desterrado al Quersoneso para trabajar en las minus; alli tuvo la satisfaccion de convertir à gran número de gentiles, lo que irrito de tal modo al gobernador, que despues de haber hecho sufrir al Santo inauditos tormentos le mandó arrojar al mar con una gran áncora atada al cuello.

CULTOS. MANANA JUEVES En la Consolacion

Se dará príncipio á la solemne oracion de cuarentahoras en honor de su titular María santísima, esponiéndose S. D. M. á las tres y media de la tarde; á las cuatro y media se hará un rato de meditacion, y en seguida se cantará la primera parte del Smo. Rosario. La reserva tendrá lugar á las seis de la noche.

ANUNGIOS

OFICIALES.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE PALMA. El sábado 25 del corriente á las doce del dia se proclamará en el balcon inferior de esta casa Consistorial la construccion de 500 cartucheras para la Milicia Nacional de esta ciudad bajo el plan de condiciones que se pondrá de manifiesto.

Tambien se proclamará la construccion de una canal de hoja de lata con sus abrazaderas de hierro y caños de plomo, para el nuevo tinglado de la plaza de atarazanas, y ademas el trabajo de pintarlo segun el plan de condiciones formado; cuyas obras se adjudicarán siendo ventajosa la postura que se ofrezca. Palma 22 de noviembre de 1854.—El conde de San Simon.—Miguel Ignacio Manera Srio.

LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público, que el dia 24 del actual, se cierra la venta de la que se ha de celebrar el dia siguiente á 96 rs. vn. cada entero y 12 el octavo. Palma 22 de noviembre de 1854.-Jaime Muntaner.

COMUNICADO.

Hemos visto con el mayor sentimiento la disposicion superior por la cual ha sido declarado cesante el benemérito cuanto probo y leal empleado en el ramo de Aduanas de esta capital D. Vicente Arcas, interventor de los derechos

de puertas de Palma. A fuer de huenos y verdaderos amantes de las instituciones liberales, que merced al patriotico y santo alzamiento de julio, felizmente nos rigen; al mismo tiempo que acatamos y reverenciamos las disposiciones del gobierno, deploramos la desgracia de tan digno empleado, como la deploramos siempre que recae sobre personas, que cual él, á un acendrado patriotismo y una jamas desmentida adhesion á las ideas de libertad y de progreso, reunen la mas bien sentada reputacion, la lealtad y honradez mas constantes, y una moralidad á toda prueba. Como empleado no ha tenido otra regla que la rectitud, la delicadeza y la mas estricta legalidad, como particular la hidalguía y las virtudes mas apreciables han sido su ordinario distintivo-

Estamos seguros que el contratiempo que acaba de esperimentar tan digno empleado será sentido de todos cuantos han tenido ocasion de poder apreciar sus relevantes dotes. Por nuestra parte cumplimos con un deber que nos impone la justicia, recordándolas en esta ocasion, en el momento de la desgracia: y séale grato á lo ménos al nuevo cesante, el ver que si bien la suerte se ha querido mostrar con el adversa no han quedado ocultas sus virtudes á los ojos de Varios liberales.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP EDITOR RESPONSABLE.